LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día 11 de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lazkao, previa convocatoria realizada al efecto, habiendo delegado el Alcalde en la primera Teniente de Alcalde de Amagoia Naldaiz Mingo la presidencia de la misma. Los Concejales presentes son Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa como Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a aprobación de los asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2023, que se aprueba en los términos en que está redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se analizan las facturas que han venido al Ayuntamiento en los últimos tiempos.

Revisadas las facturas, se acuerda aprobar la relación de facturas números 64 correspondientes al presupuesto del ejercicio 2023, por un importe total de CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (101.313,86 €), que figura en su expediente.

III.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE EUSKERA.-

Ante las propuestas de la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Subvención por la expedición del carnet de conducir exclusivamente en euskera.-

Concesión de ayudas económicas para la retirada del permiso de conducir coche o moto exclusivamente en euskera durante el año 2023. Ha sido un único alumno según los datos que constan en su expediente y se le concederá un total de 100 €.

El pago se realizará con cargo a la partida 1 481.02.335.00 del presupuesto de 2032.

Por asistencia a cursos de euskera.-

LAZKAOKO
UDALA

Realizar el pago de la subvención al alumnado que ha finalizado sus estudios de euskera en el curso 2022/2023 por cumplir los requisitos. El número de alumnos/as ha sido de tres y la cantidad que se les va a conceder es de 1.082,93 €.

El pago se realizará con cargo a la partida 1 480.01.335.00 del presupuesto 2023.

Asociación Cultural Gerriko.-

Conceder 2.500 € para hacer frente a los gastos de la Beca Gerriko Ikerlan, correspondientes a los meses de enero a junio de 2023.

El abono de esta subvención se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 481.04.334.00.

IV.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno adopta los siguientes acuerdos:

Al grupo Jundajo Txaranga.-

Conceder una subvención de 2.000 €por la organización de la reunión de tres charangas el día de la cata de sidra de San Miguel, abonándose ahora el primer pago de 1.200 €.

El abono de esta subvención se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.334.00.

V.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO RURAL .-

Ante la propuesta de concesión de ayudas a los productores agrarios desde la Comisión de Suelo Rural, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

- En el marco de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en abril de 2023 para la promoción de los productores baserritarras de Lazkao, varios de los participantes han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos y consiguiente cuarto pago a los baserritarras correspondientes, según el siguiente detalle:

Productor	**Importe**
Aitor Iztueta Barandiaran	380 €
Iker Sukia Mesas	490 €
TOTAL	**870 €**

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.433.01.

LAZKAOKO
UDALA

VI- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejal Amundarain (EH Bildu) pregunta cómo está el tema del puente sobre el río Agauntza. La primera Teniente de Alcalde responde que el contratista ha tenido problemas con un material y tuvieron que volver a solicitarlo. Estará terminado para el 20 de septiembre y lo montarán antes de San Miguel.

Por su parte, el Concejal Ormazabal (EH Bildu) manifiesta que los vecinos se han quejado del paso de los camiones de Hiribarren y que algún camión había tirado algún pibote.
El Concejal Altuna (EAJ-PNV) responde que actuaron ante ello con urgencia y que tienen intención de solucionarlo. Que estuvo un agente de la Policía Municipal controlando el tránsito de camiones. Únicamente tenía permiso un leñador, pero otro entró sin autorización. Que en un principio era para dos meses, pero que transcurrido dicho plazo han continuado.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Teniente de Alcalde Primera da por finalizada la reunión, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose este acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LAZKAOKO
UDALA